



ACTA NO. SE/02/21/03/2025

NÚMERO DE ACTA 03	NÚMERO DE SESIÓN SEGUNDA	TIPO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA	AÑO 2025
----------------------	-----------------------------	----------------------------------	-------------

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **once horas con trece minutos** del día **veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco**, en la **Oficina de la Persona Titular de la Subdirección Administrativa del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California**, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos y Prolongación Larroque s/n Fracc. Caliss s/n C.P. 21010; a convocatoria expresa emitida con la normatividad aplicable, se lleva a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California** de conformidad con lo previsto en los artículos 22 fracción I y 26 fracción I, así como de los demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California emitidos por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, en subsecuente "El Comité".

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

Se da inicio a la Sesión procediendo a pasar lista de asistencia contando con la presencia de los siguientes representantes ante el Comité:

- Como Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, asiste **Francisco Javier García Valenzuela**.
- Como Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, asiste **Eloisa Ramírez Ramiro**.
- Como Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, asiste **Karina Delfín Medina**.
- En representación de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado, asiste el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California **Martín Antonio Aguirre Ruiz**.

La Secretaria Técnica de "El Comité" C. Eloisa Ramírez Ramiro, con base al pase de lista declara que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión. **(ANEXO A)**

2. LECTURA Y APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

La Secretaria Técnica de "El Comité" C. Eloisa Ramírez Ramiro, por indicación del Presidente, C. Francisco Javier García Valenzuela, procede a dar lectura al Orden del Día **(ANEXO B)**, mismo que fue aprobado por unanimidad por parte de los integrantes de "El Comité", quedando de la siguiente manera:



ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**
2. **Lectura y aprobación o modificación en su caso, del Orden del Día.**
3. **Notificación al Comité del nuevo Presidente.**
4. **Toma de Protesta del Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN, C. Francisco Javier García Valenzuela.**
5. **Solicitud de aprobación del Informe Anual de Actividades 2024.**
6. **Solicitud de aprobación a las modificaciones del Plan Anual de Trabajo 2025.**
7. **Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.**
8. **Clausura de la sesión.**

Acuerdo PRIMERO. - SE/02/21/03/2025.-Se aprueba por unanimidad en votación económica de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, el Orden del día.

3. NOTIFICACIÓN AL COMITÉ DEL NUEVO PRESIDENTE.

La Secretaria Técnica Eloísa Ramírez Ramiro, por indicación del Presidente da lectura al punto número tres del Orden del Día e informa al Comité que el día veinticuatro de febrero del año en curso, el C. Francisco Javier García Valenzuela inicia funciones como Subdirector Administrativo del INJUVEN; por lo anterior, su designación es automática como Presidente de este Comité, esto de conformidad con el Artículo 20 inciso A del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California.

Del mismo modo se informa que el Presidente ha tenido a bien continuar con la designación del C. Gustavo Adrián Merino Lecuona Jefe de Planeación y Desarrollo Institucional del INJUVEN como Presidente Suplente debiendo esté, dar cumplimiento a las funciones del Presidente en su ausencia. La designación fue informada a través del memorándum No SA/016/2025 con fecha del 19 de marzo del 2025. **(ANEXO C)**

Habiendo expuesto el tercer punto del Orden del Día, la Secretaría Técnica, para seguir con el acto protocolario procede a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4. TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INJUVEN, C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA VALENZUELA.

Después de dar lectura al cuarto punto del orden del día la Secretaria Técnica procede a dar lectura al texto siguiente: *"Francisco Javier García Valenzuela en su carácter de Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN. ¿Protesta cumplir y hacer cumplir con el Marco Normativo al que está sujeto el presente Comité, así como cumplir cabalmente con las atribuciones, facultades y obligaciones que le confieren los artículos 21 y 22 de los Lineamientos*



Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California?" Acto seguido el C. Francisco Javier García Valenzuela toma protesta como Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN.

5. QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024.

La Secretaria Técnica por indicación del Presidente del Comité da lectura al quinto punto del orden del día. El Presidente, C. Francisco Javier García Valenzuela solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Informe Anual de Actividades 2024, el cual fue previamente revisado y firmado por los integrantes de "El Comité" por lo que, una vez otorgada la dispensa, La Secretaria Técnica de "El Comité" C. Eloísa Ramírez Ramiro, por indicación del Presidente de "El Comité" somete el punto a votación para su aprobación.

Acuerdo SEGUNDO. - SE/02/21/03/2025.- Se aprueba por unanimidad en votación económica de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, el Informe Anual de Actividades 2024. **(ANEXO D).**

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025.

La Secretaria Técnica por indicación del Presidente del Comité da lectura al quinto punto del orden del día. El Presidente, C. Francisco Javier García Valenzuela solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025, el cual fue previamente revisado y firmado por los integrantes de "El Comité" por lo que, una vez otorgada la dispensa, La Secretaria Técnica de "El Comité" C. Eloísa Ramírez Ramiro, por indicación del Presidente de "El Comité" somete el punto a votación para su aprobación.

Acuerdo TERCERO. - SE/02/21/03/2025.- Se aprueba por unanimidad en votación económica de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, el Plan Anual de Trabajo 2025. **(ANEXO E).**

7.- LECTURA DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

La Secretaria Técnica de "El Comité" C. Eloísa Ramírez Ramiro, por indicación del Presidente, C. Francisco Javier García Valenzuela, procede a dar lectura al punto número siete del orden del día.

Acuerdo PRIMERO. - SE/02/21/03/2025.- Se aprueba por unanimidad en votación económica de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, el Orden del día.

Acuerdo SEGUNDO. - SE/02/21/03/2025.- Se aprueba por unanimidad en votación económica de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, el Informe Anual de Actividades 2024. **(ANEXO D).**

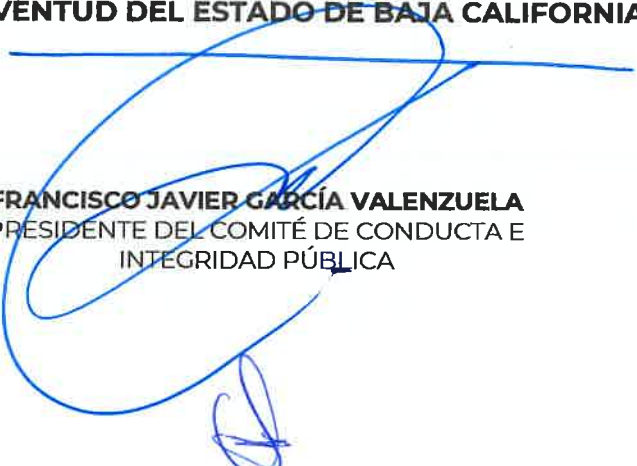


Acuerdo TERCERO. - SE/02/21/03/2025.- Se aprueba por unanimidad en votación económica de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, el Plan Anual de Trabajo 2025. **(ANEXO E).**

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar, de conformidad con el orden del día, el Presidente, C. Francisco Javier García Valenzuela, declara clausurada la sesión a las **once horas con veintidós minutos** del día **veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco**, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervienen.

FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



FRANCISCO JAVIER GARCÍA VALENZUELA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E
INTEGRIDAD PÚBLICA



ELOISA RAMÍREZ RAMIRO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA



KARINA DELFIN MEDINA
VOCAL DEL COMITÉ DE CONDUCTA E
INTEGRIDAD PÚBLICA



MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUÍZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA
HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ANEXO A

**CÓMITE DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL
INJUVEN**

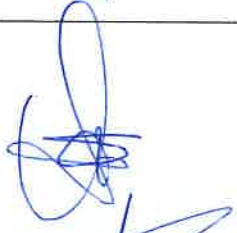




**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL
INJUVEN**

VIERNES 21 DE MARZO DE 2025, 11:00 HRS.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
FRANCISCO JAVIER GARCÍA VALENZUELA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA	
ELOISA RAMÍREZ RAMIRO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA	
KARINA DELFÍN MEDINA VOCAL DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA	
MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUIZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INJUVEN	

ANEXO B

**CÓMITE DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL
INJUVEN**





**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC

Instituto de la Juventud

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
INJUVEN**

VIERNES 21 DE MARZO DEL 2025, 11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación o modificación en su caso, del Orden del Día.
3. Notificación al Comité del nuevo Presidente.
4. Toma de Protesta del Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN, C. Francisco Javier García Valenzuela.
5. Solicitud de aprobación del Informe Anual de Actividades 2024.
6. Solicitud de aprobación a las modificaciones del Plan Anual de Trabajo 2025.
7. Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
8. Clausura de la sesión.

ANEXO C

**CÓMITE DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL
INJUVEN**

X

B

—

X

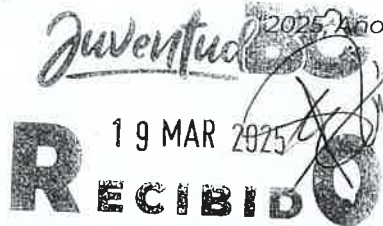


**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC

Instituto de la Juventud



DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 19 DE MARZO DEL 2025.
MEMORÁNDUM No. SA/016/2025

**ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPLENTE DEL
PRESIDENTE DEL CCIP INJUVEN.**

GUSTAVO ADRIÁN MERINO LECUONA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E .-

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo me permito hacer de su conocimiento, que a partir de la fecha del presente escrito, he decidido designarlo como mi **SUPLENTE** en la Presidencia del Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN, para dar cumplimiento a las funciones asignadas para este puesto en mi ausencia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 10 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Sin otro asunto en particular, me despido agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente.

ATENTAMENTE

FRANCISCO JAVIER GARCÍA VALENZUELA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

C.c.p.

José Francisco Molina.-Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.
Archivo Comité de Conducta e Integridad Pública.
Minutario.
FJGV/RHI*



/JuventudBC

686 568 4009 / 686 568 4115

Bld. López Mateos s/n Fracc. Caliss,
Mexicali B.C.

Con el
corazón
por delante.

ANEXO D

CÓMITE DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL
INJUVEN





**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC

Instituto de la Juventud



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024
COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Con fundamento en el artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, corresponde al Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California presentar en el mes de marzo el informe anual de actividades del ejercicio inmediato anterior en los términos establecidos por este.

En ese sentido, el presente documento presenta el Informe Anual de Actividades del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California del ejercicio 2024 que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Para los fines del presente informe, en lo sucesivo, se mencionará al Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California como "El Comité" y al Instituto de la Juventud del Estado de Baja California como "El Instituto" a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública como "La Secretaría" y a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamientos de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California como "Los Lineamientos".

De conformidad Artículo 42 Fracción I de Los Lineamientos se presentan las siguientes actividades, dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2024:

META: Realizar la revisión, actualización y difusión del Código de Conducta.

ACTIVIDADES:

- El día 26 de enero, la Secretaría Técnica notificó a todo el personal a través de correo electrónico del proceso de actualización del Código de Conducta y se solicitó su revisión y observaciones.
- El Comité revisó y actualizó el Código de Conducta sesionando y aprobando el documento el día 30 de enero de 2024 durante la Primera Sesión Extraordinaria 2024.
- Se envió el documento a La Secretaría para su validación a través del Oficio No SA/JUVENTUD-025/2024 con fecha del 31 de enero del 2024.
- La Secretaría tuvo a bien enviar sus observaciones vía correo electrónico, las cuales fueron atendidas y subsanadas por El Comité, aprobando el documento corregido durante la Primera Sesión Ordinaria 2024 el 16 de febrero del año 2024.
- Se envió el documento actualizado a La Secretaría el día 19 de febrero del año 2024 a través del Oficio No SA/JUVENTUD-034/2024.
- El Comité solicitó a la Coordinación de Vinculación y Comunicación Social del Instituto la publicación del documento actualizado en la página oficial del Instituto, a través del Memorándum No SA-016/2024 con fecha del 19 de febrero del 2024.
- El documento se publicó en la página oficial el mes de abril de 2024 en la siguiente liga:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/marconormativo/Codigo%20de%20Conducta%20JuventudBC.pdf>



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC

Instituto de la Juventud

- Se informó al personal de la actualización y publicación del Código de Conducta a través del Circular No SA-12/2024 con fecha del 18 de abril del 2024. Se compartió vía correo electrónico con la liga de acceso y documento adjunto.

META: Recabar el 100% de las cartas compromiso de las personas servidoras públicas del INJUVEN.

ACTIVIDADES:

- Se notificó a todo el personal que tanto el Código de Conducta como la Carta Compromiso son de observancia general y se informó que El Comité solicitaría la firma de la Carta Compromiso a partir de la última semana de abril del 2024, esto a través del Circular SA-12/2024 con fecha del 18 de abril de 2024.
- Se solicitó a la administración del Sistema Integral del Transporte Escolar que gestionará la firma del personal faltante, a través del Memorándum No SA-042/2024 con fecha del 23 de mayo de 2024.
- Se recabó la totalidad de las cartas compromiso del personal que se encontraba en la plantilla del Instituto al cierre del año 2024.
- El Comité solicito a la Coordinación de Recursos Humanos integrar la carta compromiso al expediente del personal y la Secretaria Técnica mantiene una copia en archivo.

META: Dar cumplimiento a las metas y objetivos programados en el año.

ACTIVIDADES: Elaborar el Plan Anual de Trabajo 2024.

- El día 16 de febrero de 2024 durante la Primera Sesión Ordinaria 2024 se aprueba el Plan Anual de Trabajo para el año 2024.
- El documento aprobado, fue enviado a La Secretaría el día 19 de febrero del 2024 a través del Oficio No SA/JUVENTUD-033/2024.
- Derivado del Diagnóstico realizado por la Secretaría al Comité, en el oficio No C2401505MX con fecha del 27 de junio del 2024; el Comité replantea las acciones contenidas en el Plan Anual de Trabajo y añade medios de verificación acordes al Tablero de Control por lo que se hace del conocimiento a la Secretaría de la modificación y se envía copia del documento actualizado a través del Oficio No SA/JUVENTUD-134/2024 con fecha del 18 de julio de 2024.
- El Comité aprueba el documento actualizado del Plan Anual de Trabajo 2024 en la Tercera Sesión Ordinaria 2024 el día 15 de agosto de 2024.

META: Dar cumplimiento al 100% de las actividades programadas.

ACTIVIDADES: Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

- El día 7 de marzo del 2024, el Comité aprueba el Informe Anual de Actividades 2023 durante la Segunda Sesión Extraordinaria 2024.
- Se entrega el Informe Anual de Actividades 2023 directamente a la Secretaría mediante el Oficio No SA/JUVENTUD-054/2024 con fecha del 07 de marzo del 2024. Lo anterior, debido a que en ese momento el Instituto no tenía Titular, ni persona encargada del despacho.

META: Realizar y promover capacitaciones presenciales y/o en línea sobre temas de ética pública, conflicto de interés y anticorrupción.



ACTIVIDADES:

- Se aprueba el Calendario Anual de Capacitaciones junto con el Plan Anual de Trabajo 2024 durante la Primera Sesión Ordinaria el día 16 de febrero de 2024.
- El Comité, difundió durante el año 2024 vía correo electrónico, al personal del Instituto las capacitaciones que La Secretaría y el CENPRODE promovían sobre temas de ética pública, algunas con carácter de obligatorio.
- El Comité solicitó con carácter de obligatorio a través del Circular SA-05/2024 el webinar virtual **"Entendiendo la Protección de Datos: De la Definición a la Responsabilidad Jurídica"** del día 7 de marzo de 2024. Se contó con una asistencia de 33 participantes el día 12 de marzo 2024 y 43 participantes el día 13 de marzo.
- El Comité solicitó, a través del Circular No SA-010/2024 con fecha del 14 de marzo de 2024, a todo el personal con carácter de obligatorio el ciclo de capacitaciones promovido por La Secretaría que se llevó a cabo del 19 al 22 de marzo: **"El ABC de la Transparencia"** se contó con 30 participantes, **"Introducción a la Protección de Datos Personales y su Clasificación de la Información"** se contó con 30 participantes, **"Política de Integridad Pública"** se contó con 24 participantes, **"Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan constituir Conflictos de Intereses"** se contó con 21 participantes.
- El personal del Instituto participó el día 2 de mayo de 2024, en la capacitación **"Paso a paso en el llenado de la Declaración Patrimonial y de Intereses en su Modificación 2024"** con un total de 36 personas.
- El 21 de mayo de 2024 un total de 2 personas del Instituto participaron en el **"Encuentro de Capacitación en Gobierno Abierto, conmemorando el Open Gov Week"**
- Una persona del Instituto asistió al Diplomado: **"Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental"** del 20 de marzo al 13 de junio de 2024.
- Surgido de la atención y resolución de una denuncia, se gestionó y se solicitó a todo el personal la asistencia a una capacitación sobre **Clima Laboral** la cual se llevaría a cabo el día 11 de junio del 2024 por el psicólogo Mtro. Juan Carlos Figueroa Rodríguez. Se notificó al personal a través del Circular No SA-017/2024 con fecha del 27 de mayo del 2024. La capacitación fue cancelada por el instructor. No se ha encontrado personal capacitado para impartir el tema.
- El 5 de julio de 2024 un total de 2 personas del Instituto participaron en la capacitación **"Derechos de las Mujeres, las Niñas a una vida libre de violencia"** promovido por el CENPRODE.
- Derivado del Diagnóstico realizado por la Secretaría al Comité, informado a través del oficio No C2401505MX con fecha del 27 de junio del 2024; el Comité solicitó el 17 de julio de 2024 a través del Memo No SA-068/2024, a la Coordinación de Recursos Humanos, área encargada de la capacitación del personal, la incorporación al programa anual de formación, desarrollo o capacitación del Instituto contenidos específicos sobre materias de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, derechos humanos, de género, entre otros, y en caso de no contar con un programa interno, priorizar la difusión de estos temas cuando otras instancias realicen la invitación.



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC

Instituto de la Juventud

- El 4 de octubre de 2024 un total de 14 personas del Instituto participaron en el evento de capacitación **"Ética y Cuidado"** promovido por el CENPRODE.
- El 9 de octubre de 2024 un total de 4 personas del Instituto participaron en el evento de capacitación **"Perspectiva de género y prevención del hostigamiento y acoso sexual"** promovida por el Consejo Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC)
- El personal del Instituto participó en el evento **"Responsabilidades de las y los Servidores Públicos"** del día 25 de septiembre de 2024 con un total de 20 personas.
- El Comité, a través de la Secretaría Técnica, llevó a cabo la plática informativa denominada **"Funcionamiento del Comité de Conducta"** el 04 de noviembre de 2024 en la Sala de Usos Múltiples del Instituto con una asistencia de 47 personas y se solicitó con carácter de obligatoria a través del Circular SA-042/2024 con fecha del 29 de octubre del 2024.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS
13	50

META: Realizar campaña de difusión dentro del INJUVEN para promoverlos documentos normativos y aquellos que fomenten la integridad.

ACTIVIDADES:

- El 05 de marzo de 2024 vía correo electrónico, el Comité solicita a la Coordinación de Vinculación y Comunicación Social del Instituto la publicación en la página oficial de los siguientes documentos normativos: **Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, Manual para la identificación y prevención de conductas que pueden identificar conflictos de interés y/o colusión en la Administración Pública y Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California.** Los documentos fueron publicados en la página oficial y se dieron a conocer al personal el día 7 de marzo vía correo electrónico a través del Circular SA-4/2024. Los documentos pueden ser consultados en las siguientes ligas:
 1. Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Codigo%20de%20Etica.pdf
 2. Manual para la identificación y prevención de conductas que pueden identificar conflictos de interés y/o colusión en la Administración Pública
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Manual%20Identificacion%20y%20Prevencion%20Conflicto%20de%20Interes.pdf
 3. Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Protocolo%20para%20la%20Prevencion%20y%20Atencion%20del%20Acoso%20y%20Hostigamiento%20Sexual.pdf
- Derivado de la solicitud de la Secretaría a través del Oficio No DJRSP/268/2024, el 28 de mayo del 2024, y gracias a la gestión del Comité, el Encargado del Despacho de



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC

Instituto de la Juventud

- la Entidad, solicitó a la Coordinación Jurídica y de Transparencia la elaboración del **Pronunciamiento Cero Tolerancia** a través del Memorándum No DG-155/2024.
- Con el objetivo de promover y dar cumplimiento al documento Protocolo para la Prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California se lleva a cabo el 30 de mayo de 2024 la **Primera Reunión de Trabajo sobre el Protocolo para la Prevención de Acoso y Hostigamiento Sexual**, estando presentes la Secretaria Técnica del Comité, el Encargado de Despacho de la Entidad, el Presidente Suplente del Comité y el Coordinador Jurídico del Instituto. Llegando a los siguientes acuerdos: 1) La elaboración del Pronunciamiento Cero Tolerancia y su publicación en la página oficial. 2) La designación del Primer Contacto. 3) La elaboración de la Ruta de Actuación en caso de hostigamiento o acoso sexual. 4) La creación de un Formulario de Denuncia 5) Crear un equipo especial para casos de acoso, 6) Campaña de difusión Cero Tolerancia al Acoso Sexual.
 - El 3 de junio del 2024 el Encargado de Despacho de la Entidad, C. Samuel Jersayn Chin García firma el **Pronunciamiento Cero Tolerancia**.
 - El 4 de junio del 2024 se envía a la Secretaría el **Pronunciamiento Cero Tolerancia** del INJUVEN a través del Oficio No DG/JUVENTUD-155/2024.
 - Para el cumplimiento **Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California**, el 6 de junio del 2024 la Dirección General de la Entidad designa al Coordinador Jurídico y de Transparencia, C. José Manuel Núñez Organista como **Primer Contacto** a través del Memorándum No DG-165/2024.
 - El 20 de junio del 2024 el Titular de la Dirección General del INJUVEN, C. José Francisco Molina firma el Pronunciamiento Cero Tolerancia.
 - La Secretaria Técnica del Comité elabora el documento **Ruta de Actuación en caso de queja o denuncia de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual** revisado por la Coordinación Jurídica y de Transparencia, el cual fue firmado el día 20 de junio del 2024 por el Presidente y la Secretaria Técnica del Comité, el Titular de la Entidad, el Titular del Órgano Interno de Control y el Primer Contacto.
 - El 10 de julio del 2024, el Comité solicita vía correo electrónico a la Coordinación de Vinculación y Comunicación Social, la creación del **Micro sitio Cero Tolerancia** en la página oficial de la Entidad, el cual debería contener los documentos: Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, Pronunciamiento Cero Tolerancia y la Ruta de Actuación. Hasta el momento no hemos recibido respuesta.
 - El 19 de junio de 2024 a través del Memorándum No SA-052/2024, el Comité solicitó a la Coordinación de Vinculación y Comunicación Social del Instituto, su apoyo para el diseño de herramientas de difusión al interior de la Entidad para la **Campaña de Difusión de Instrumentos Normativos del CCIP** con los temas siguientes: 1) Identificación de conductas que pueden constituir conflictos de interés, 2) Proceso de Denuncia, 3) Reconoce, Protégete y Denuncia el Hostigamiento y Acoso Sexual.
 - El 18 de julio de 2024 se difunde al interior de la Entidad, vía correo electrónico y WhatssApp, el poster **Reconoce, Protégete y Denuncia el Hostigamiento y Acoso Sexual** fundamentado en el Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California. El poster incluye un **código QR** el cual da acceso a un **formato de**



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC

Instituto de la Juventud

denuncia, donde se puede presentar una denuncia por acoso y/o hostigamiento sexual contra alguna persona servidora pública del INJUVEN.

- El 23 de julio de 2024 se difunde al interior de la Entidad, vía correo electrónico y WhatssApp, el poster **Identificación de Conductas que pueden constituir Conflictos de Interés** basado en el Manual para la identificación y prevención de conductas que pueden identificar conflictos de interés y/o colusión en la Administración Pública.
- El 30 de julio de 2024 se difunde al interior de la Entidad, vía correo electrónico y WhatssApp, el poster **Proceso de Denuncia** basado en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y donde se explica cómo y a dónde se puede recurrir en caso de querer denunciar una conducta contraria al Código de Ética o Código de Conducta.
- Las herramientas de difusión mencionadas anteriormente y utilizados en la **Campaña de Difusión de Instrumentos Normativos del CCIP** fueron aprobados por el Comité y se encuentran como anexos al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del día 15 de agosto del 2024.
- El 17 de julio de 2024 a través de Memorándum No SA-067/2024, el Comité solicitó a la Coordinación de Vinculación y Comunicación Social del Instituto la publicación en la página oficial de los siguientes documentos normativos: Convención Americana de los Derechos Humanos, Convención Interamericana contra la Corrupción- (b58), Declaración de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. A la fecha los documentos no han sido publicados.

META: Atender y dar seguimiento al 100% de las denuncias, quejas y consultas que son presentadas ante el Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN.

ACTIVIDADES:

- El 26 de enero de 2024 se presentó una denuncia vía correo electrónico a la dirección del Comité comiteconducta.juventudbc@gmail.com. El Comité recibió la denuncia el día 29 de enero de 2024 y se abrió expediente de denuncia con el Folio CCIP24-01.
- El Comité envió el Comunicado de Apertura a la persona denunciante el día 30 de enero de 2024 a través del Oficio No SA/JUVENTUD-021/2024.
- El Comité trata el tema de la denuncia con Folio CCIP24-01 el día 30 de enero del 2024 durante la Primera Sesión Ordinaria 2024. Se acuerda en Sesión dar trámite a la denuncia a través del acuerdo CUARTO SE/01/30/01/2024 el cual queda asentado en el acta de la sesión mencionada.
- En la denuncia con Folio CCIP24-01, el Comité encontró vulneraciones al Código de Conducta del INJUVEN, en las conductas esperadas de las personas servidoras públicas I, II, III, VII y IX, conductas que se deben evitar V, y de las Reglas de Integridad 8. Comportamiento Digno y 12. Desempeño permanente con integridad.
- El Comité remitió la denuncia al Órgano Interno de Control el día 30 de enero de 2024 a través del Oficio No SA/JUVENTUD-022/2024 y se notificó a la persona denunciante mediante la Notificación de Acuerdos en el Oficio No SA/JUVENTUD-023/2024 con fecha del 30 de enero de 2024.
- El 06 de marzo de 2024 el Titular del Órgano Interno de Control emite resolución sobre la denuncia con Folio CCIP24-01 a través del Oficio No SHFP/OIC.



/juventudBC

686 568 4009 / 686 568 4115

Blvd. López Mateos s/n Fracc. Callss,
Mexicali B.C.



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC

Instituto de la Juventud

INJUVE/032/2024, no habiendo encontrado falta administrativa sobre la persona denunciada y da por concluido el caso.

- El Comité sesiona de manera extraordinaria el día 07 de marzo del 2024 y acuerda emitir recomendaciones particulares a la persona denunciada en el Folio CCIP24-01 y una recomendación general a todo el personal para evitar conductas similares a las denunciadas Se acuerda gestionar capacitación sobre Clima Laboral dirigida a todo el personal.
- El Comité emite recomendación particular a la persona denunciada el día 11 de marzo a través del Oficio No SA/JUVENTUD-065/2024 y se anexa una copia a su expediente laboral.
- El Comité informa de la resolución del Comité y del Órgano Interno de Control a la persona denunciante a través del Oficio No SA/JUVENTUD-064/2024.
- El 11 de marzo de 2024 el Comité emite recomendación general a todo el personal alentando a mejorar el clima laboral a través del Circular No SA-08/2024.

De las denuncias:

No DENUNCIAS	MOTIVO	ESTATUS	RESOLUCIÓN TOIC
1	Vulneración al Código de Conducta	Concluido	No se encontró falta administrativa

Otras:

RECOMENDACIONES EMITIDAS	RIESGOS ÉTICOS	QUEJAS PRESENTADAS	CONSULTAS SOLICITADAS	PETICIONES CIUDADANAS
2	0	0	0	0

META: Garantizar las actividades de gestión del Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN.

ACTIVIDADES:

- El 30 de enero de 2024 durante la Primera Sesión Extraordinaria se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2024.
- Acta Primera Sesión Extraordinaria 30 de enero de 2024
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20Primera%20Sesion%20Extraordinaria%202024.pdf
- Acta Primera Sesión Ordinaria 16 de febrero de 2024
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20Primera%20Sesion%20Ordinaria%202024.pdf
- Acta Segunda Sesión Extraordinaria 07 de marzo de 2024
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20de%20la%20Segunda%20Sesion%20Extraordinaria%202024.pdf
- Acta Segunda Sesión Ordinaria 15 de mayo 2024
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20Segunda%20Sesion%20Ordinaria%202024.pdf
- Acta Tercera Sesión Ordinaria 15 de agosto de 2024
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20Tercera%20Sesion%20Ordinaria%202024.pdf
- Acta Cuarta Sesión Ordinaria 15 de noviembre de 2024



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC

Instituto de la Juventud

https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20Cuarta%20Sesion%20Ordinaria%202024.pdf

- Acta Tercera Sesión Extraordinaria 03 de diciembre de 2024

https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20Tercera%20Sesion%20Extraordinaria%202024.pdf

META: Garantizar la mejora de procesos en la actuación del Comité de Conducta.

ACTIVIDADES:

- Derivado del Oficio No C02400295MX con fecha del 6 de febrero de 2024, el día 7 de marzo de 2024 a través del Oficio No SA/JUVENTUD-058/2024, el Comité envía la Notificación de cumplimiento al **Tablero de Control** correspondiente a la gestión del año 2023.
- Derivado de las recomendaciones realizadas por la Secretaría en el Oficio No C2401505MX con fecha del 27 de junio del 2024, el Comité modifica el Plan Anual de Trabajo e informa a la Secretaría a través del Oficio No SA/JUVENTUD-134/2024 con fecha del 18 de julio del 2024.
- Derivado de las recomendaciones antes mencionadas, el día 01 de marzo del 2024 el Comité solicita al área responsable el Diseño del **Directorio y Organigrama del Comité**. Memorándum No SA-019/2024.
- El día 4 de marzo de 2024 el Comité solicita, vía correo electrónico, al área responsable la publicación del Directorio y Organigrama del Comité en la página oficial del Instituto. La información se puede consultar en las siguientes ligas:
Directorio del Comité
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Recursos/Imagenes/Juventud/Directorio%20Comite%20Conducta.jpg>
Organigrama del Comité
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Recursos/Imagenes/Juventud/Organigrama%20Comite%20Conducta.jpg>
- El 26 de julio de 2024 mediante el Circular No SA-25/2024 el Comité informa al personal sobre la convocatoria para la postulación del **Concurso Persona Servidora Pública Íntegra 2024**.
- El 30 de agosto de 2024 se lleva a cabo el conteo de los formatos de registro para la postulación de representante del INJUVEN en el Concurso Persona Servidora Pública Íntegra 2024. El mismo día el Comité levantó Acta de Hechos e informó al personal de los resultados a través del Circular No SA-33/2024.
- El 9 de septiembre de 2024 a través del Oficio No SA/JUVENTUD-188/2024, el Comité envía a la Secretaría los requerimientos para el registro de la persona representante de la Entidad en el Concurso Persona Servidora Pública Íntegra 2024.
- Atendiendo a la solicitud de la Secretaría, el Comité solicita el día 04 de octubre del 2024, con carácter de obligatorio, el llenado del **Formato Identificación de Riesgos Éticos-Encuesta de clima y cultura organizacional**, esto a través del Circular No SA-37/2024. Se compartió la liga vía correo electrónico y WhatsApp a todo el personal. A la fecha no hemos recibido los resultados de la encuesta.
- Atendiendo a la solicitud de la Secretaría, el Comité solicita el día 22 de noviembre de 2024, con carácter de obligatorio, el llenado del **Formato Diagnóstico sobre políticas de integridad 2024**, esto a través del Circular No SA-45/2024. Se compartió



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC

Instituto de la Juventud

la liga vía correo electrónico y WhatsApp a todo el personal. A la fecha no hemos recibido los resultados de la encuesta.

- El 4 de noviembre de 2024 el Comité envía a todo el personal del Instituto, vía correo electrónico, la **Convocatoria para el Registro de Candidatos para Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública** donde se informa del proceso y fechas importantes.
- El Comité solicita al TOIC gestione en la Secretaría si los candidatos registrados para las votaciones para Vocal cumplen con los requisitos establecidos. La Secretaría responde la viabilidad de los candidatos el día 15 de noviembre a través del Oficio No DJRSP-4608/2024/MXL.
- El 15 de noviembre de 2024 el Comité envía a todo el personal del Instituto, vía correo electrónico, la **Convocatoria a las Votaciones para Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN**, con los nombres y fotografías de los candidatos y la información del proceso.
- El día 27 de noviembre de 2024, se lleva a cabo el conteo y se levanta Acta de Hechos sobre el proceso de votación y los resultados. El mismo día, mediante el Circular SA-46/2024, el Comité informa al personal del Instituto los resultados de la votación para Vocal y anuncia a la persona ganadora.
- El día 03 de diciembre durante la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 se les toma protesta a la Vocal y al Suplente de Vocal del Comité.

Con esta última información se concluye el Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California. Presentado en la ciudad de Mexicali Baja California en las Oficinas Generales del INJUVEN el día 21 de marzo del año 2025.

**FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

FRANCISCO JAVIER GARCÍA VALENZUELA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E
INTEGRIDAD PÚBLICA

KARINA DELFIN MEDINA
VOCAL DEL COMITÉ DE CONDUCTA E
INTEGRIDAD PÚBLICA

ELOISA RAMÍREZ RAMIRO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUÍZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA
HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ANEXO E

CÓMITE DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL
INJUVEN





BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
El Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN desarrolla sus actividades con base en las metas y objetivos fijadas en el Plan Anual de Trabajo.	1. Dar cumplimiento a las metas y objetivos programados en el año.	I. Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo. II. Publicar en la página oficial del Instituto.	01/02/2025	28/02/2025	• Documento y oficio de entrega del Plan Anual de Trabajo 2025. • Hipervínculo de publicación en la página oficial del Instituto.
El Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto cumple en tiempo y forma con el Informe Anual de Actividades.	2. Dar cumplimiento al 100% de las actividades programadas.	I. Elaborar y aprobar el Informe Anual de actividades correspondiente al ejercicio inmediato anterior, en el que se refleje el cumplimiento	01/01/2025	31/03/2025	• Informe Anual de Trabajo 2024. • Hipervínculo a la publicación en la página oficial del Instituto.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Las personas servidoras públicas del INJUVEN reciben capacitación y sensibilización en temas de ética pública.	3. Realizar y promover capacitaciones presenciales y/o en línea sobre temas de ética pública, conflicto de intereses y anticorrupción.	I. Realizar y/o promover al menos un evento de capacitación al año. II. Promover las capacitaciones que realicen las instancias capacitadoras sobre temas de ética pública, conflicto de intereses y anticorrupción	01/01/2025	31/12/2025	- Informe de personas servidoras públicas que recibieron capacitación, curso o taller. - Informe de capacitación al Comité de Conducta e Integridad Pública. - Reporte de capacitación. - Oficios, correos u otras comunicaciones para la gestión de capacitación; y - Evidencia del Comité



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Las personas servidoras públicas del INJUVEN conocen los Códigos de Ética y de Conducta, así como de la existencia del propio Comité, de sus atribuciones y alcances, particularmente de la existencia del procedimiento para presentar denuncias.	4. Realizar campaña de difusión y divulgación del Comité de Conducta e Integridad Pública dentro del INJUVEN	I. Elaborar los recursos de difusión y divulgación con apoyo de la Coordinación de Vinculación y Comunicación Social. II. Enviar los recursos diseñados vía correo electrónico a todo el personal del INJUVEN. III. Colocar recursos	01/01/2025	31/12/2025	• canalizando al área responsable de la capacitación en el ente público (Recursos Humanos). • Al menos una acción de difusión de los medios y procedimiento para la presentación de denuncias ante el Comité. • Al menos una acción de difusión del Código de Conducta. • Al menos una acción de difusión de los principios y valores que deben regir el servicio público. • Al menos una acción de difusión



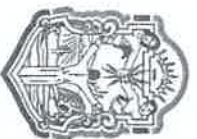
BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

		impresos en lugares concurridos dentro de las instalaciones para su consulta.			de las reglas de integridad en el servicio público.
OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
El Comité de Conducta e Integridad Pública cuenta con acciones y mecanismos para verificar el cumplimiento y la aplicación de los códigos de ética y el de conducta dentro del INJUVEN.	5. Garantizar la mejora de procesos en la actuación del Comité de Conducta.	1. Realizar acciones para la mejora de procesos del Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN.	01/01/2025	31/12/2025	Informe de resultados y acciones emprendidas de la encuesta de cumplimiento al Código de Conducta del INJUVEN.
OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
El Comité de Conducta e Integridad	6. Atender y dar seguimiento al 100% de las	1. Atender las denuncias, quejas y	01/01/2025	31/12/2025	Número de denuncias recibidas y



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Pública cuenta con acciones y mecanismos que fortalecen la cultura de denuncia.	denuncias, quejas y consultas que son presentadas ante el Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN.	consultas en tiempo y forma de conformidad con los lineamientos Generales. Promover al interior del Instituto el proceso de denuncia. Revisar al menos una vez por mes, y/o cada que se abra convocatoria a programas sociales, los buzones de quejas y sugerencias.		
				- acciones emprendidas (Excel Seguimiento a denuncias del Tablero de Control) - Campaña de difusión a efecto de comunicar las formas de interponer una denuncia. - Relación de quejas recibidas en los dos buzones de quejas que se ubicarán en las Oficinas Generales del INJUVEN y en las oficinas del SITE (Se agregará este punto al Orden del día de cada sesión ordinaria del Comité).



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
El Comité de Conducta cumple con su funcionamiento y obligaciones en tiempo y forma.	7. Garantizar las actividades de gestión del Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN.	I. Elaborar y aprobar el calendario de sesiones ordinarias. II. Sesionar de manera extraordinaria cuando sea necesario y de conformidad con los Lineamientos Generales.	01/01/2025	31/12/2025	- Hipervínculos de las sesiones ordinarias y extraordinarias en el portal institucional. - Número de asesorías otorgadas en el ámbito de su competencia. - Al menos una evidencia o captura de pantalla de la difusión y atención a los formularios y solicitudes que realizó la DTAICA en temas y asuntos del Comité.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

CALENDARIO DE CAPACITACIONES 2025

Evento de capacitación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Presentación Administrativa (Funcionamiento del Comité de Conducta y proceso de denuncia) Presencial		7 de feb.										
Mecanismos de combate a la corrupción (SHFP) Presencial		28 de feb.										
Introducción a la Protección de Datos Personales y su Clasificación de la Información (SHFP) En línea			10 de marzo									
Solicitudes de Transparencia, Medios de Inconformidad y Sanciones Aplicables (SHFP) En línea			12 de marzo									



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan Constituir Conflictos de Intereses y/o Colusión de la Administración Pública Estatal (SHFP) En línea			13 de marzo															
Política de Integridad Pública (SHFP) En línea			14 de marzo															
Declaración Patrimonial (TOIC) y Presentación del Informe de Actividades 2024 del Comité de Conducta. (CCIP) Presencial				29 de abril														
Clima organizacional y relaciones laborales sanas (CENPRODE) Presencial				fecha pendiente	CENPRODE													
Política de Integridad Pública (SHFP) Presencial						12 de junio												
Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan constituir Conflictos de Intereses y/o Colusión de la						19 de junio												



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Administración Pública Estatal (SHFP) Presencial																				
Funcionamiento del Comité de Conducta e Integridad Pública y Proceso de denuncia. (CCIP) Presencial																				

Nota: Las fechas de capacitación están sujetas a modificación.

Mexicali Baja California a 21 de marzo de 2025

**FIRMAN DE CONFORMIDAD A
EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

FRANCISCO JAVIER GARCÍA VALENZUELA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E
INTEGRIDAD PÚBLICA

ELOISA RAMÍREZ RAMIRO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

KARINA DELEFIN MEDINA
VOCAL DEL COMITÉ DE CONDUCTA E
INTEGRIDAD PÚBLICA

MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL